



Estimados Agentes,

Procedemos a comunicar que, conforme el feriado bancario del próximo Miércoles 06-11-19 **se podrán concertar operaciones de forma habitual**, mientras que no se ejecutarán actividades de liquidación.

Por este motivo, todas las operaciones registradas con anterioridad y cuyo vencimiento sea coincidente al día 06-11, quedarán incluidas en la liquidación del 07-11; aplicando las prórrogas que correspondan a las operaciones de Caución.

Por último, cabe mencionar que los Agentes que realicen derivaciones como así también los Bancos Custodios que las confirmen, deberán hacerlo hasta el 05-11, tanto para las operaciones concertadas el 01-11 en el plazo de contado 48hs. como el 05-11 en el plazo de 24hs.

Saludos cordiales.



**MERCADO ARGENTINO
DE VALORES S.A.**

REGISTRO N° 15 DE CNV

Tel.: [54] (341) 4469100 (líneas rotativas)

www.mav-sa.com.ar / @MAVSAOficial

Of. Central: Paraguay 777 . Piso 8 . S2000CVO Rosario . Santa Fe . Argentina

Ofs. Comerciales en C.A.B.A., Córdoba y Mendoza